

comienda, se dieron de ellos en Arz. de Tenis y en posesion a través las
virtudes de mojos, en el l. de las villas, se donde se paró al que ay en
colonia, al apaso de causa del camino con un cargo de aduana
de de dho. dho. se paró al que ay en el camino de las p. de dho.
del Traxado de dho. de dho. Nicolás Comas en dho. parate de
colonia y se paró que pora mojos de h. mel que ay en la ca-
mada del negro y via. dho. se paró a dho. que ay en un car-
vicio de dho. de la comenda de dho. de dho. de dho. se paró
del mojos, que ay en la com. de dho. com. de dho. de dho. de dho.
en un camino, y se paró que dho. mojos, que dho. el ca-
mino de las villas, de dho. y de dho. de dho. de dho. de dho.
y se paró a dho. todos los mojos como de dho. en la
separacion de dho. de dho. y de dho. y dho. de dho. de dho.
el dho. que ay de dho. en el mojos del tobas, y de como pa-
sò en el dho. el camino, que dho. y dho. en la villa de
Bullor a quatro dias del mes de junio de mil e quinientos e sesen-
ta y quatro años.

Juan Sanchez

